

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44588 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza).*

La Comunidad de Regantes de Fuendejalón ha solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro en la Sección A, Tomo 80, Hoja 29, de la que es titular, cuyos datos pueden consultarse en la web www.chebro.es, de forma que se añaden cuatro nuevas captaciones, a derivar de cuatro pozos ubicados, respectivamente, en la parcela 14 del polígono 17, parcela 77 del polígono 20, parcela 211 del polígono 23 y parcela 28 del polígono 502, en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza), se modifica la superficie regable, que aumenta en 427,5983 hectáreas, en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza) referencia 2023-P-1546, pasando a ser 1.688,3783 hectáreas, se reduce el volumen máximo anual en 11,91 m³, pasando a ser de 2.419.988,09 m³, y se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 66,278 l/s, pasando a ser de 346,368 l/s, sin modificarse el resto de características del aprovechamiento inscrito. Las obras ligadas a las captaciones consisten, respectivamente, en un pozo de 0,25 m de diámetro y 200 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 50 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 15 l/s, otro pozo de 0,25 m de diámetro y 250 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 7,5 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 2 l/s, otro pozo de 0,5 m de diámetro y 202 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 200 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 40 l/s, y otro pozo de 0,5 m de diámetro y 180 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 200 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 83,33 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240055379-1